INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 381.698**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.698

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 350 – Productos e instrum. Químicos y medicinales y 390 - Otros Bienes de Consumo- Fuente de Financiamiento 30.

El presente llamado es plurianual, por lo tanto, los pagos correspondientes al Ejercicio 2021, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021.

c) Forma de adjudicación: por el total
d) Miembros del Comité de Evaluación:
Los miembros del Comité han sido designados de conformidad a lo establecido en la Resolución PR/DL N° 207/2020, el representante de la Presidencia por Nota Interna PR/DL/015/2020, el representante de la Dirección Jurídica por Nota Interna DJU/478/2020; y los representantes del área requirente por Nota Interna GPT/02/2021.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, ANIBA S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y H&B TRADING S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	02) ANIBA S.A.	03) FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	04) H&B TRADING S.A.
Presenta:	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
RUC:	3491339-4	80082123-8	80033363-2	80029160-3
Correo Electrónico	fyaconstrucciones@gmail.com	aniba_sa@hotmail.com	licitacionesinternacional@outlook.com	Hybtradingsa.2005@gmail.com rossanaocampos@gmail.com
Formulario de Oferta:	**₲. 271.238.000**	**₲. 274.583.719**	**₲. 244.767.000**	**₲. 243.084.004**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** La consolidada S.A. de Seguros **N°:** 1508050460	**Compañía:** Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. **N°:** 1508019052 **END 01 :** 19052	**Compañía:** La Consolidada S.A. de Seguros **N°:** 1508050461	**Compañía:** Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. **N°:** 1508019067 **END 01:** 19067
	Monto: ₲ 14.000.000	**Monto:** ₲ 15.000.000	**Monto:** ₲ 15.000.000	**Monto PÓLIZA:** ₲ 12.480.208 **Monto END:** ₲ 12.800.000
	Vigencia: desde el 02/02/2021 **al** 22/06/2021	**Vigencia PÓLIZA:** desde el **21/12/2020 al 21/05/2021** **Vigencia END: desde el** 28/01/2021 **al** 28/06/2021	**Vigencia: desde el** 02/02/2021 **al** 12/06/2021	**Vigencia: desde el** 14/01/2021 **al** 14/06/2021 **Vigencia END: desde el** 02/02/2021 **al** 02/07/2021

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

SIPE	N°: 1629784	N°: 1629812	N°: 1629753	N°: 1629780

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) fueron descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, según el siguiente cuadro:

Oferentes	**01) FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**	**02) ANIBA S.A.**	**03) FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	**04) H&B TRADING S.A.**
Formulario de Oferta y lista de precios, *generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *debidamente extendida*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, ANIBA S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y H&B TRADING S.A.** por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas que cumplieron con la documentación sustancial, cuales son **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de**

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, ANIBA S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y H&B TRADING S.A. a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS ZARACHO MENDEZ**	**ANIBA S.A.**		**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	
Representante Legal	Miguel Augusto Amarilla Barrios Zaracho Méndez	Arturo Gabriel Ibarra Velázquez	Andrés Ibarra Chamorro	Adalberto Monges Rodríguez	Cesar Raúl Coelho De Souza Ibarra
Número de cédula	3.491.339	3.400.271	541.213	788.910	965.787
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Oferente	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**		**H&B TRADING S.A.**	
Representante Legal	Liz Naida Gimenez Ramos	Elizabeth Zavala De Monges	Rossana Andrea Ocampos Ortiz	Claudia Carolina Esquivel de Ocampos
Número de cédula	1.027.512	1.509.995	4.043.740	1.731.891
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que los oferentes han presentados en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA

Este comité procedió a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión del CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show), en el misma se corroboró que no expidió Certificado de Origen, Producto y empleo nacional alguno para este llamado a Licitación, conforme se puede observar en la siguiente imagen de pantalla:

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

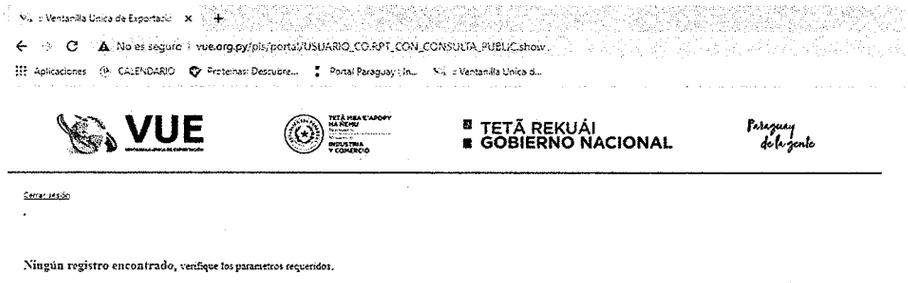

Por lo tanto, para el presente procedimiento no fue aplicado el Margen de Preferencia debido ninguna de las ofertas cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, con lo cual, los precios no sufrirán variación respecto al orden numérico.

4.4. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que las ofertas de las firmas **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y H&B TRADING S.A.** no se presentan errores aritméticos.

Con relación a la firma ANIBA S.A., este comité verifica que la oferta presenta errores aritméticos, conforme se puede observar en el cuadro comparativo, el monto de la oferta presentada es de ₲ 274.576.696, debiendo ser ₲ 274.583.719 como resultado de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades, habiendo una diferencia de ₲ 7.023.

Sin embargo, es necesario aclarar que esta diferencia aritmética de la firma ANIBA S.A., no afecta el orden de las ofertas, por tanto conforme al Art. 63, inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19, el cual expresa que *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"* y este análisis el orden de las ofertas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

	Oferente	Monto total máximo de la Oferta en G.
1	H&B TRADING S.A.	243.084.004
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	244.767.000
3	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	271.238.000
4	ANIBA S.A.	274.583.719

Abg. César Martínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

4.5. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Por consiguiente, este comité procede a realizar la verificación de documentaciones formales de las dos ofertas más económicas, pertenecientes a las firmas **H&B TRADING S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, de modo a evitar retrasos en la evaluación y de poder analizar las que califiquen para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.6. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

- Por NOTA N° 47/2021, se emplaza a la firma **H&B TRADING S.A.**, hasta las 15:00 h. del 08 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

    1) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de venta o provisión de materiales de construcción en obras civiles (edificios, residencias, viviendas, etc.) por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. (2018 y 2019).

        Observación: Se realiza esta solicitud debido a que las facturas presentadas no se encuentran autenticadas.

    2) Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de Compras correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.

Conforme a expediente N° 909 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 08 de febrero del 2021, la firma **H&B TRADING S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo. Por tanto, serán evaluadas seguidamente, bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

- Por NOTA N° 48/2021, se emplaza a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, hasta las 12:00 h. del 09 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

    1) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
    2) Certificado de Cumplimiento Tributario
    3) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
    4) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de venta o provisión de materiales de construcción en obras civiles (edificios, residencias, viviendas, etc.) por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. (2018 y 2019)
    5) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
    6) Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems cuyas diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del referencial.
    Sobre el 15%: Los ítems 4 (18%), 5 (18%), 10 (50%), 11 (242%), 15 (91%) y 16 (34%)
    Por debajo del 25%: El ítem 9 (-56%)

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Conforme a expediente N° 937 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 09 de febrero del 2021, la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.7. DOCUMENTOS FORMALES

Considerando la metodología de la Evaluación, establecida en el Decreto Reglamentario 2992/2019, Art. 63.- Método de evaluación, *que dice: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: ...**3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio,** la que será analizada en detalle*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato", se selecciona provisoriamente la oferta más baja de las firma **H&B TRADING S.A.**, para continuar con el análisis de las ofertas.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	H&B TRADING S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	H&B TRADING S.A.
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
Experiencia	
Copias autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica en el cuadro comparativo que se adjunta a la presente Acta, que los precios ofertados por la firma **H&B TRADING S.A.** no superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por tanto, no es necesario solicitarles el desglose de precios.

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

4.9. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Este comité a fin de analizar la experiencia requerida, verifica los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al requisito "Demostrar la experiencia en la venta o provisión de materiales de construcción en obras civiles (edificios, residencias, viviendas, etc.) con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. (2018 y 2019)

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta y/o

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

recepciones finales deberá ser igual o superior al 30 % del monto total máximo ofertado. Los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018 y 2019).

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito", se detallan los contratos conforme al siguiente cuadro:

H&B TRADING S.A.					
DOCUMENTO	**FECHA**	**CONCEPTO**	**MONTO**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**AUTENTICADOS**
FACTURA 001-001 0000911	30/4/2018	CONSTRUCCION EDIFICIO	10.000.000	PRESENTA	**SI**
FACTURA 001-001 0000913	22/5/2018	CARGAS ARENA, BOLSA DE CAL	1.500.000	PRESENTA	**SI**
FACTURA 001-001 0001020	4/6/2018	MATERIALES DE CONSTRUCCION	96.500.000	PRESENTA	**SI**
FACTURA 001-001 0001023	3/1/2019	HORMIGON REFRACTARIO, PISO PORCELANATO, CHAPA TERMOACUSTICA	19.720.000	PRESENTA	**SI**
		SUMATORIA TOTAL	**116.220.000**		
		MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**243.084.004**		
		30% DE LA OFERTA	**72.925.201**		
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**116.220.000**		
		EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**		

La oferta del oferente **H&B TRADING S.A.** CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**H&B TRADING S.A.**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE

4.11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de calificar la situación financiera se procede a analizar los ratios financieros conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

H&B TRADING S.A.								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO 2 AÑOS (2018 Y 2019)**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	744.892.239	112,37	1.060.899.723	5,86	59,12	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	6.628.946		180.948.118			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.628.946	0,01	180.948.118	0,16	0,08	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	811.437.378		1.127.630.431			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	126.417.623	1,26	141.307.862	1,41	1,34	**CUMPLE**
		CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

La empresa **H&B TRADING S.A.**, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. César Moreira
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 381.698

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 381.698, a la firma H&B TRADING S.A. por un monto total mínimo de ₲ 141.342.502 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos dos) y un monto total máximo de ₲ 243.084.004 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ochenta y cuatro mil cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

H&B TRADING S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	200	400	62.333	Vallemí	Paraguay	60.000	12.000.000	24.000.000
2	30131602-002	Ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	3.500	7.000	1.361	Mazarron	Paraguay	1.400	4.900.000	9.800.000
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	732	Tobati	Paraguay	700	4.200.000	8.400.000
4	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Metros	TIRA	50	90	47.500	Vemarcorp ind.	Paraguay	47.500	2.375.000	4.275.000
5	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Metros	TIRA	50	90	32.375	Vemarcorp ind.	Paraguay	32.000	1.600.000	2.880.000
6	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Metros	TIRA	50	90	22.750	Vemarcorp ind.	Paraguay	22.000	1.100.000	1.980.000
7	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	GRANEL	18	30	141.000	Arruai	Paraguay	141.000	2.538.000	4.230.000
8	30141505-002	IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO	Unidad	BALDE	8	16	147.667	Vedacol	Paraguay	147.000	1.176.000	2.352.000
9	30141505-002	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	Unidad	BALDE	10	20	120.930	Impersika	Paraguay	121.000	1.210.000	2.420.000
10	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	ROLLO	3	6	116.667	Membrasit	Brasil	116.500	349.500	699.000
11	30111601-001	Cemento blanco	Kilogramos	BOLSA	10	20	38.000	Botomasa	Brasil	38.000	380.000	760.000
12	30131704-005	Piso cerámico	Metros cuadrados	CAJA	100	200	37.667	Alfagrest	Brasil	37.000	3.700.000	7.400.000
13	30131704-005	Piso porcelanato	Metros cuadrados	CAJA	50	100	98.667	Ivory-indu	India	98.000	4.900.000	9.800.000
14	30161706-001	Azulejo	Metros cuadrados	CAJA	100	140	29.433	Lefviarosa	Brasil	29.000	2.900.000	4.060.000
15	30141502-001	Hule negro para aislación	Unidad	ROLLO	10	20	183.333	Roltplast	Paraguay	183.000	1.830.000	3.660.000
16	31201605-003	Argamasa para porcelanato	Unidad	BOLSA	6	12	30.667	Votomassa	Brasil	30.667	184.002	368.004
17	31371206-001	Hormigón refractario	Kilogramos	BOLSA	8.000	13.000	12.423	Ibar LTDA	Brasil	12.000	96.000.000	156.000.000
										TOTAL ₲	141.342.502	243.084.004

Ing. César Murinigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día doce del mes de febrero del 2021, siendo las 14:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche